

INSTITUTO DE FOMENTO DE HIPOTECAS ASEGURADAS
TRANSFERENCIAS

NO. TRANSFER	201811001 ✓	FECHA: 28/11/2018 ✓	TIPO: Interna	Resolución de Junta Directiva No.: 625-2018 ✓
FECHA AUTORIZA:	29/11/2018	USUARIO AUTORIZO: ssosa		
CUENTA	DESCRIPCION	CARGO	ABONO AGENCIA	CONCEPTO
13000000010009910101	Créditos de Reserva /	4,000,000.00	0.00 00 - FHA	Transferencia Presupuestaria Aprobada ✓ Resolución de Junta Directiva No. 625-2018 de 28/11/2018
13000000030008920101	Reclamos por seguros de desgravamen /	0.00	4,000,000.00 00 - FHA	Transferencia Presupuestaria Aprobada ✓ Resolución de Junta Directiva No. 625-2018 de 28/11/2018

TOTALES 4,000,000.00 / 4,000,000.00



Silvia Sosa Melini
Silvia Sosa Melini

COORDINADORA SECCIÓN DE PRESUPUESTO



REFERENCIA
SP-157-2018

Guatemala,
29 de Noviembre de 2018

Licenciado:
Francisco Javier Ortíz
Director Técnico
Dirección Técnica del Presupuesto
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
Su Despacho

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO

10 DIC 2018

Firma: _____ Hora: 15:56
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Licenciado Ortíz:

En cumplimiento del Decreto 13-2013 Artículo 25, que reforma el artículo 41 del Decreto No. 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto específicamente el literal b). Me permito adjuntarle Resolución No. 625-2018 de Junta Directiva de este Instituto, en la cual se aprueba la Modificación de Asignaciones Presupuestarias, para cubrir el siguiente renglón:

892 Reclamos por seguros de desgravamen

JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACION PRESUPUESTAL

RENGLÓN 892 RECLAMOS POR SEGUROS DE DESGRAVAMEN SEGURO DE DESGRAVAMEN

Mediante Resolución de Junta Directiva No. 363-2017 se acordó para el año 2018, para este renglón presupuestario la cantidad de Q. 12,000,000.00, de los cuales se tienen ejecutados al 14 de Noviembre Q. 10,176,000.00 para una disponibilidad de Q. 1,824,000.00, según proyección del Departamento de Emisión de Seguro de Desgravamen, se estima que en el período comprendido del 15 de Noviembre al 31 de Diciembre del 2018 se cubrirán cuotas por Reclamos por Desempleo por Q. 1,200,000.00 y de Fallecimiento por Q. 4,624,000.00 por lo que se solicita modificación presupuestaria por Q. 4,000,000.00

REFERENCIA
SP-158-2018

Guatemala,
29 de Noviembre de 2018

Licenciado:
Erick Armando Vargas Sierra
Superintendente de Bancos
SUPERINTENDENCIA DE BANCOS
Su despacho,

Licenciado Vargas:

En cumplimiento del Decreto 13-2013 Artículo 25, que reforma el artículo 41 del Decreto No. 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto específicamente el literal b). Me permito adjuntarle Resolución No. 625-2018 de Junta Directiva de este Instituto, en la cual se aprueba la Modificación de Asignaciones Presupuestarias, para cubrir el siguiente renglón:

892 Reclamos por seguros de desgravamen

JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACION PRESUPUESTAL

RENGLÓN 892 RECLAMOS POR SEGUROS DE DESGRAVAMEN SEGURO DE DESGRAVAMEN

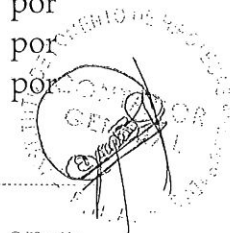
Mediante Resolución de Junta Directiva No. 363-2017 se acordó para el año 2018, para este renglón presupuestario la cantidad de Q. 12,000,000.00, de los cuales se tienen ejecutados al 14 de Noviembre Q. 10,176,000.00 para una disponibilidad de Q. 1,824,000.00, según proyección del Departamento de Emisión de Seguro de Desgravamen, se estima que en el período comprendido del 15 de Noviembre al 31 de Diciembre del 2018 se cubrirán cuotas por Reclamos por Desempleo por Q. 1,200,000.00 y de Fallecimiento por Q. 4,624,000.00 por lo que se solicita modificación presupuestaria por Q. 4,000,000.00

Camp

SUPERINTENDENCIA
DE BANCOS

2018 DEC -7 PM 12:45

RECEPCION

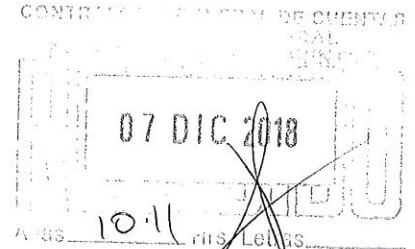




REFERENCIA
SP-159-2018

Guatemala,
29 de Noviembre de 2018

Licenciado:
Fernando Fernández
SUBCONTRALOR DE PROBIDAD
ENCARGADO DEL DESPACHO
CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS
Su Despacho



Licenciado Fernández:

En cumplimiento del Decreto 13-2013 Artículo 25, que reforma el artículo 41 del Decreto No. 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto específicamente el literal b). Me permito adjuntarle Resolución No. 625-2018 de Junta Directiva de este Instituto, en la cual se aprueba la Modificación de Asignaciones Presupuestarias, para cubrir el siguiente renglón:

892 Reclamos por seguros de desgravamen

JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACION PRESUPUESTAL

RENGLÓN 892 RECLAMOS POR SEGUROS DE DESGRAVAMEN SEGURO DE DESGRAVAMEN

Mediante Resolución de Junta Directiva No. 363-2017 se acordó para el año 2018, para este renglón presupuestario la cantidad de Q. 12,000,000.00, de los cuales se tienen ejecutados al 14 de Noviembre Q. 10,176,000.00 para una disponibilidad de Q. 1,824,000.00, según proyección del Departamento de Emisión de Seguro de Desgravamen, se estima que en el período comprendido del 15 de Noviembre al 31 de Diciembre del 2018 se cubrirán cuotas por Reclamos por Desempleo por Q. 1,200,000.00 y de Fallecimiento por Q. 4,624,000.00 por lo que se solicita modificación presupuestaria por Q. 4,000,000.00

Acemp



REFERENCIA
SP-160-2018

Guatemala,
29 de Noviembre de 2018



Licenciado:
Álvaro Enrique Arzú Escobar
PRESIDENTE
CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA
Su Despacho

Licenciado Arzú:

En cumplimiento del Decreto 13-2013 Artículo 25, que reforma el artículo 41 del Decreto No. 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto específicamente el literal b). Me permito adjuntarle Resolución No. 625-2018 de Junta Directiva de este Instituto, en la cual se aprueba la Modificación de Asignaciones Presupuestarias, para cubrir el siguiente renglón:

892 Reclamos por seguros de desgravamen

JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACION PRESUPUESTAL

RENGLÓN 892 RECLAMOS POR SEGUROS DE DESGRAVAMEN SEGURO DE DESGRAVAMEN

Mediante Resolución de Junta Directiva No. 363-2017 se acordó para el año 2018, para este renglón presupuestario la cantidad de Q. 12,000,000.00, de los cuales se tienen ejecutados al 14 de Noviembre Q. 10,176,000.00 para una disponibilidad de Q. 1,824,000.00, según proyección del Departamento de Emisión de Seguro de Desgravamen, se estima que en el período comprendido del 15 de Noviembre al 31 de Diciembre del 2018 se cubrirán cuotas por Reclamos por Desempleo por Q. 1,200,000.00 y de Fallecimiento por Q. 4,624,000.00 por lo que se solicita modificación presupuestaria por Q. 4,000,000.00

Cauny



DESCRIPCIÓN	SUB-TOTAL	TOTAL GASTO AÑO 2018
Aprobado 2018		12,000,000.00
Ejecutado al 14 de Noviembre de 2018		(10,176,000.00)
Disponibile		1,824,000.00
(-) Comprometido		5,824,000.00
Pago de reclamos por Seguro de Desgravamen según detalle adjunto presentado por el Departamento de Emisión de Seguro de Desgravamen	5,824,000.00	
Recursos Necesarios		4,000,000.00

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Recursos que se Debitan del Renglón:

2018-2211.0620.13.00.000.001.000.991.0101.31

"DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN"

991 Créditos de reserva

Q 4,000,000.00

Recursos que se Acreditan al Renglón:

2018-2211.0620.13.00.000.003.000.892.0101.31

"SEGURO DE DESGRAVAMEN"

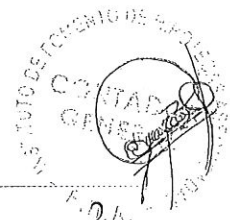
892 Reclamos por seguros de desgravamen

Q 4,000,000.00

Totales

Q 4,000,000.00 Q 4,000,000.00

Cecemy




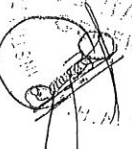

FUNDAMENTO LEGAL Y PROCEDIMIENTO

La presente Modificación Presupuestaria se basa en lo que determina el Inciso b) del Artículo 25 del Decreto 13-2013 que reformó el Artículo 41, Decreto 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto, el cual establece: "Por medio de resolución o acuerdo, emitido por la máxima autoridad institucional, cuando las modificaciones y transferencias ocurran dentro de un mismo organismo, dependencia o entidad descentralizada."

"Todas las modificaciones y transferencias presupuestarias deberán ser notificadas a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas, al Congreso de la República y a la Contraloría General de Cuentas, dentro de los diez (10) días siguientes de su aprobación. Dicha notificación deberá incluir una justificación de cada modificación y transferencia, así como la documentación de respaldo de cada una de ellas, tanto de la institución que cede como de la que recibe los espacios presupuestarios. Estas notificaciones serán consideradas información pública de oficio, de conformidad con lo establecido en la Ley de Acceso a la Información Pública, información que deberá ser publicada en el sitio web de acceso libre, abierto y gratuito de datos, dentro de los quince (15) días siguientes de su aprobación por la entidad que esté en la obligación de notificar."

Atentamente,


Carol de Martínez
GERENTE


Adjunto: Resolución de Junta Directiva No. 625-2018

sm/



EL SECRETARIO DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DE FOMENTO DE HIPOTECAS ASEGURADAS -FHA-, CERTIFICA: QUE HA TENIDO A LA VISTA LA RESOLUCIÓN DE JUNTA DIRECTIVA NÚMERO SEISCIENTOS VEINTICINCO GUION DOS MIL DIECIOCHO (625-2018), EMITIDA POR ESTE ÓRGANO COLEGIADO EN SU SESIÓN ORDINARIA DEL VEINTE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO; CONTENIDA EN EL PUNTO OCTAVO DEL ACTA CINCUENTA GUION DOS MIL DIECIOCHO (050-2018) APROBADA EL VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, QUE TEXTUALMENTE DICE:

RESOLUCIÓN NÚMERO 625-2018

APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DE ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS

LA JUNTA DIRECTIVA DEL FHA,

Considerando:

Que la Gerencia mediante oficio con referencia REF.S / GE-470-2018 del 19 de noviembre de 2018 elevó a consideración de la Junta Directiva la propuesta para que se autorice la Modificación de Asignaciones Presupuestarias por Q 4,000,000.00 del renglón 892 Reclamos por seguros de desgravamen;

Considerando:

Que en Resolución No. 363-2017 del 13 de julio del 2017, se aprobó el Presupuesto de Ingresos y Egresos del FHA para el Ejercicio Fiscal 2018;

Considerando:

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 11, literal o) de la Ley del Instituto de Fomento de Hipotecas Aseguradas, la Junta Directiva debe ejercer todas las demás funciones que le correspondan de acuerdo con la ley y aquellas necesarias para el cumplimiento de los fines del FHA;

Por tanto:

Con base en lo considerado, normas citadas y lo que para el efecto preceptúa el artículo 11 literal o), del Decreto 1448 del Congreso de la República, Ley del Instituto de Fomento de Hipotecas Aseguradas,

Caermy



Resolución No.625-2018
Hoja No.02/02

Resuelve:

1º. Aprobar la siguiente Modificación de asignación Presupuestaria.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Recursos que se Debitan del Renglón:

2018-2211.0620.13.00.000.001.000.991.0101.31

"DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN"

991 Créditos de reserva Q 4,000,000.00

Recursos que se Acreditan al Renglón:

2018-2211.0620.13.00.000.003.000.892.0101.31

"SEGURO DE DESGRAVAMEN"

892 Reclamos por seguros de desgravamen Q 4,000,000.00

Totales Q 4,000,000.00 Q 4,000,000.00

2º. La presente entrará en vigencia un día después que se apruebe el acta correspondiente.

3º. Notifíquese.

PARA REMITIR A DONDE CORRESPONDE, EXTIENDO LA PRESENTE CERTIFICACIÓN EN DOS HOJAS DE PAPEL MEMBRETADO DE LA INSTITUCIÓN, DEBIDAMENTE CONFRONTADA CON SU ORIGINAL, EL VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.


Licda. CINDY CONSUELO MONTENEGRO VÁSQUEZ
SECRETARIO DE JUNTA DIRECTIVA



Ccamp

JUSTIFICACIÓN DE RENGLÓN DE DÉBITO

RENGLON 991
CRÉDITOS DE RESERVA
DIRECCIÓN SUPERIOR

	Total Gasto Año 2018
Aprobado 2018	26,380,453.00
(-) Modificación presupuestaria aprobada en Resolución de Junta Directiva No. 047-2018 para financiar renglones 011 Personal permanente, 014 Complemento por calidad profesional, 015 Complementos específicos al personal permanente, 051 Aporte patronal al IGSS, 055 Aporte para clases pasivas, 071 Aguinaldo, 072 Bonificación anual (Bono 14), 073 Bono vacacional , por traslados y creaciones de plazas aprobados por Junta Directiva.	(217,099.00)
(-) Modificación presupuestaria aprobada en Resolución de Junta Directiva No. 050-2018 para financiar renglón 114 Correos y telégrafos .	(60,000.00)
(-) Modificación presupuestaria aprobada en Resolución de Junta Directiva No. 147-2018 para financiar renglón , 435 Transferencias a otras instituciones sin fines de lucro .	(55,000.00)
(-) Modificación presupuestaria para financiar renglones 011 Personal permanente, 014 Complemento por calidad profesional al personal permanente, 015 Complementos específicos al personal permanente, 051 Aporte patronal al IGSS, 055 Aporte para clases pasivas, 071 Aguinaldo, 072 Bono anual (Bono 14), 073 Bono vacacional aprobada mediante Resolución de Junta Directiva No. 207-2018	(400,502.00)
(-) Modificación presupuestaria para financiar el renglón 015 Complementos específicos al personal permanente , aprobada mediante Resolución de Junta Directiva No. 224-2018	(2,429,409.00)
(-) Modificación presupuestaria para financiar renglones 011 Personal permanente, 051 Aporte patronal al IGSS, 055 Aporte para clases pasivas, 071 Aguinaldo, 072 Bono anual (Bono 14), 073 Bono vacacional aprobada mediante Resolución de Junta Directiva No. 222-	(1,138,606.00)
(-) Modificación presupuestaria para financiar renglón 051 Aporte patronal al IGSS , aprobada mediante Resolución de Junta Directiva No. 223-2018	(197,174.00)
(-) Modificación presupuestaria para financiar renglón 911 Emergencias y calamidades públicas , aprobada mediante Resolución de Junta Directiva No. 336-2018	(500,000.00)
(-) Modificación presupuestaria para financiar renglón 151 Arrendamiento de edificios y locales, 189 Otros estudios y/o servicios , aprobada mediante Resolución de Junta Directiva No. 416-2018	(756,000.00)
(-) Modificación presupuestaria para financiar renglón 172 Mantenimiento y reparación de viviendas , aprobada mediante Resolución de Junta Directiva No. 485-2018	(2,000,000.00)
(-) Modificación presupuestaria para financiar renglón 413 Indemnizaciones al personal , aprobada mediante Resolución de Junta Directiva No. 486-2018	(1,000,000.00)
(-) Modificación presupuestaria para financiar renglón 189 Otros estudios y/o servicios , aprobada mediante Resolución de Junta Directiva No. 487-2018	(400,000.00)
(-) Modificación presupuestaria para financiar renglón 191 Primas y gastos de seguros y fianzas, 199 Otros servicios no personales, 247 Especies timbradas y valores , aprobada mediante Resolución de Junta Directiva No. 562-2018	(211,500.00)
(-) Modificación presupuestaria para financiar renglón 435 Transferencias otras instituciones sin fines de lucro , aprobada mediante Resolución de Junta Directiva No. 626-	(30,000.00)
(-) Modificación presupuestaria para financiar renglón 892 Reclamos de seguro de desgravamen , aprobada mediante Resolución de Junta Directiva No. 625-2018	(4,000,000.00)
Recursos Disponibles	12,985,163.00

Cecilia

[Handwritten Signature]
5/10/2018